



N°:248

DEPTO. TECNICO
S.E.O.V.U.
N° 18472 INT.

PERMISO DE ROTURA DE PAVIMENTOS

COMUNA : **NUEVA IMPERIAL.**

FECHA : 16/11/2021

SE AUTORIZA A : CESAR OSSES ESPINOZA.

RUT. N° : [REDACTED]

CUENTA BANCARIA N°: CTA. BANCO:

CORREO ELECTRONICO: [REDACTED]

FONO: [REDACTED]

SE AUTORIZA PARA ROMPER Y REPONER CALZADA H.C.V. Y VEREDA H.C. (BALDOSAS) EN LA SIGUIENTE CALLE: ARTURO PRAT N°44 DE LA COMUNA DE **NUEVA IMPERIAL**, DE ACUERDO AL SIGUIENTE DETALLE:

- CALZADA H.C.V.	\$ 1.026.000.-
- VEREDA H.C.	\$ 228.000.-
- VEREDA EN TIERRA	\$ 0.-
- CESPED	\$ 0.-

VALOR INSPECCION \$31.000.-
VALOR TOTAL \$ 1.285.000.-

OBJETO DE: PARA CONEXIÓN DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO SEGÚN PROYECTO **N°18.250** DE AGUAS ARAUCANIA S.A. DE LA COMUNA DE **NUEVA IMPERIAL**.

ESTE PERMISO TIENE UNA VALIDEZ DE **150 DÍAS** A CONTAR DE LA FECHA DE PAGO DEL PRESENTE DOCUMENTO
DECLARACIÓN: En el presente acto de solicitud y aceptación de este permiso de rotura de pavimento, declaro conocer y aceptar la responsabilidad que establece la Ley de Tránsito N° 18.290; la Ley 18.050; los Decretos N° 121/82 y N° 63 del Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones. Por lo que me comprometo a cumplir con el Manual de Señalización de Tránsito y en forma muy especial lo que dice relación con la señalización y medidas de seguridad cuando se efectúan trabajos en la vía pública.

FIRMA JEFE S.E.O.V.U

FIRMA DE CESAR OSSES ESPINOZA

V°B° CAJA SERVIU:

IMPUTACIÓN: **CHEQUE () / EFECTIVO () TRANSFERENCIA ELECTRONICA (X)**
ITEM 1110101 (TOTAL A PAGAR): \$1.285.000.-
ITEM 214040201(DEV.) : \$1.254.000.-
ITEM 452010301 : \$31.000.-

OBSERVACIONES: - PAGA MEDIANTE TRANSFERENCIA ELECTRONICA \$1.285.000.- DE FECHA 15/11/2021 CONFIRMADO VIA CORREO ELECTRONICO POR FINANZAS.- **VIGENCIA HASTA EL 15/04/2022.-**
MANTENER ESTE PERMISO EN LA FAENA. ESTE PERMISO SOLO ES VALIDO CON EL V° B° DE LA DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES.

NOTA: UNA VEZ TERMINADA LA OBRA AVISAR A SERVIU REGION DE LA ARAUCANIA CORREO ELECTRONICO GVILLARROELC@MINVU.CL TELÉFONO 45-2647806 Ó 993325174 - EMPRESA REPONEDORA YANKO DIAZ TELEFONOS 45-2324874 - 993972875

V° B° DIRECCIÓN OBRAS MUNICIPALES



lunes 15-11-2021 14:09

Evelyn Rivera Mayo

RE: valor permiso de rotura (Arturo Prat N°44 comuna de Nueva Imperial)

Para Guillermo Villarroel Carrillo

CC Francisco Pardo Padilla; Soledad Fuentes Barrientos; cesar oses

Seguimiento. Comienza el lunes, 15 de noviembre de 2021. Vence el lunes, 15 de noviembre de 2021.

Guillermo

Lo solicitado

Fecha	Sucursal	N° Operación	Descripción	Depósitos/
12-11-2021	STGO.PRINCIPAL	7004142	TRANSFERENCIA BANCOESTADO D [REDACTED] ESPINOZA CESAR ALFREDO	1.285.000

Atte.

Evelyn Rivera Mayo

Encargada | Oficina Control de Pagos

SERVIU Región de La Araucanía | Gobierno de Chile

(T) +56 45 2 964 351

erivera@minvu.cl


VºBº OF. ROTURAS PAVIMENTOS
GUILLERMO VILLARROEL CARRILLO

MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO
OFICINA
ROTURA DE
PAVIMENTOS
REGION DE LA ARAUCANIA